



**ACTA DE ADHESIÓN.**- En la ciudad de Montevideo, el 25 de noviembre de 2021 comparecen: **POR UNA PARTE.**- El **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MIDES)**, representado en este acto por el **Dr. Martín Lema**, en su calidad de **Ministro de Desarrollo Social**, con domicilio en la Avenida 18 de Julio N° 1453, de la ciudad de Montevideo. Y **POR OTRA PARTE.**- El **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (MDN)** representado en este acto por el **Dr. Javier García** en su calidad de **Ministro de Defensa Nacional** con domicilio en Avenida Ocho de Octubre N° 2622, de la ciudad de Montevideo y dicen que:

**PRIMERO.**-Antecedentes: **I)** Por el artículo 621 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, se creó el **Sistema de Información Integrada del Área Social (SIAS)** y por el inciso 5° del mencionado artículo se creó un Comité Técnico de Dirección del SIAS integrado por un representante de los siguientes organismos: Administración de los Servicios de Salud del Estado, Banco de Previsión Social, Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Desarrollo Social cuyo representante lo presidirá.-----

**II)** El 13 de marzo de 2012, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Ministerio de Educación y Cultura, el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, el Banco de Previsión Social, la Administración de los Servicios de Salud del Estado y el Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay, suscribieron un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional a los fines de conjugar esfuerzos y potenciar sus respectivas capacidades para construir y mantener actualizado el sistema informático que integre la información relativa a las prestaciones sociales.-----

**III)** En dicho Convenio Marco se estableció que la enumeración de los organismos

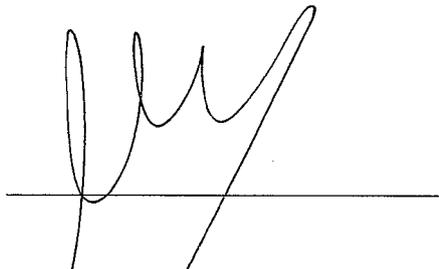
referidos no excluyó la participación de otros efectores de políticas sociales, lo que, asimismo está previsto en el literal C de la citada norma, al establecer como un cometido de la citada unidad el de definir los estándares necesarios para la articulación y coordinación de las diferentes instituciones que realizan políticas sociales integradas al sistema desde la perspectiva de un intercambio sistemático y permanente de información.-----

IV) Que la cláusula Cuarta del citado Convenio establece, como uno de los objetivos a alcanzar, promover la integración al SIAS de otros órganos públicos con competencia en el área social.-----

**SEGUNDO.**- En cumplimiento de las disposiciones del Convenio y Ley antes mencionados, el Comité Técnico de Dirección del SIAS aceptó la inclusión del Ministerio de Defensa Nacional al Sistema de Información Integrada del Área Social.-----

**TERCERO.** - El Sr. Ministro Dr. Javier García, en representación de MDN, declara que presta su conformidad para la integración de dicho organismo al SIAS y que conoce y acepta las disposiciones del Convenio de Cooperación Interinstitucional referido en la cláusula primera, así como las normas legales antes referidas.-----

Para constancia y en señal de conformidad se firman dos ejemplares del mismo tenor. -



**Dr. Martín LEMA**  
**Ministro**  
**Ministerio de Desarrollo Social**



**Dr. Javier GARCÍA**  
**Ministro**  
**Ministerio de Defensa Nacional**